

“Día del padre”

Sorteo de **12** vales regalo con un valor total de **250€**.

Los vales regalo se desglosarán de la siguiente forma:

5 Vales de **10€**

5 Vales de **20€**

2 Vales de **50€**

A este sorteo se puede acceder a través de las papeletas que serán repartidas en todos los comercios que participen en esta **campana “Día del Padre 2022”**

Se entregarán una papeleta por cada compra mínima de **5€** o bien por los servicios contratados que superen este importe, pudiendo entregar una papeleta por cada 5€ de compra. Es imprescindible que cada papeleta tenga su tique o la factura del servicio contratado junto a la papeleta premiada, coincidiendo así con la fecha del tique o de la factura de los servicios contratados con la fecha de la campaña. Para ser beneficiario del premio, además de poseer una de las papeletas con uno de los números premiados, será imprescindible adjuntar el tique del comercio con la compra superior a 5€, o bien con la factura de los servicios prestados o contratados por el comercio adherido.

El sorteo tendrá lugar el día 24 de Marzo del 2022 a partir de las 11:00h en él mismo ayuntamiento de San Miguel de Salinas, esté se retransmitirá en directo por la página de Facebook del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas. También se publicarán todos los números premiados el 24 de Marzo en la páginas de Facebook del ayuntamiento.

Las personas agraciadas deberán presentar la papeleta y su tique de compra a partir del día 24 de Marzo, se pondrá en contacto con el **Ayuntamiento de San Miguel de Salinas (687 920 657)**. Una vez revisado y verificado todos los datos se hará entrega del vale correspondiente a ese número premiado. Se realizará una foto para subirla en la página de Facebook del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Se realizarán 12 sorteos de forma ascendente, de manera que el primer vale será de 10 euros y el último de 50 euros.

Si las papeletas premiadas no aparecen serán eliminadas del sorteo. En los siguientes 7 días a la fecha de entregado de las mismas (24 de Marzo).

Se realizará de nuevo otro sorteo en la página de Facebook del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas con los vales que corresponda a la papeleta no entregada.

El Plazo para gastar el crédito de los vales en los comercios de la campaña será hasta el próximo 20 de Mayo de 2022.

El importe de los vales solo se podrá gastar en los comercios que participen en la campaña "Día del Padre"

Ningún titular ni trabajador de los comercios participantes, ni sus unidades familiares actuales, ni sus ascendientes ni descendientes podrán participar con las papeletas de su propio comercio, sin embargo si lo podrán hacer con papeletas correspondientes a cualquiera de los demás comercios justificando con su tique o factura del servicio prestado o contratado en la fecha de la campaña.

El Ayuntamiento de San Miguel de Salinas se guarda el derecho de verificar la procedencia de la papeleta y los motivos de su entrega al agraciado, pudiendo anular dicha papeleta y la entrega del vale premiado. Las papeletas sobrantes junto con los resguardos de las papeletas entregadas a los clientes, se entregaran el día 21 de Marzo de 09:00h a 14:00h de la mañana en el ayuntamiento con el fin de que entren en el sorteo del Día del Padre.

Con anterioridad cada comercio tendrá que notificar cuantas papeletas le han sobrado o si las ha repartido todas, si no se notifica este punto el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas se guarda el derecho de anular toda la numeración de este comercio.

Una misma unidad familiar no podrá ser agraciada con más de un vale, pudiendo elegir que vale se queda. Se realizará un sorteo de nuevo con tarjeta sobrante.

Cualquier discrepancia que pueda surgir durante cualquier momento de la campaña será resuelta por el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.

Cuando por circunstancias especiales, no previstas en estas bases, así lo justifiquen, el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el sorteo, sin generar derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

La participación de esta campaña supone la aceptación de estas bases. Los establecimientos que den en sus papeletas un ticket han de realizar una declaración jurada en la que verifican la venta de productos por la papeleta agraciada.

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

LISTADO DE COMERCIOS PARTICIPANTES

1. SUPERMERCADO VALERORTEGA SPAR
SAN MIGUEL
2. MATTGRAFIX
3. CAFETERÍA MINERVA
4. IMPRESIONES MP
5. LIBRERÍA - PAPELERÍA FINA ALBALADEJO
6. FLORISTERÍA TERE
7. SUPERMERCADO ANFECOPE EL TARACA
8. MUNDOVIVIENTE ESPAÑA
9. CONGELADOS NICOLAS
10. CAFETERÍA JJ
11. PORLOSPELOS PELUQUERÍA
12. EL CORRAL
13. SUPERMERCADO SPAR ENRIQUETA
14. FERRETERÍA LOS ALCORES
15. LA COLADA WASH AND DRINK
16. CAFETERÍA ORBITA
17. CARNICERÍA- SUPERMERCADO CA' LA
ISABEL
18. THE OLIVE TREE RESTAURANT
19. JOYERÍA MARTA

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

20. FANCY BEAUTY SALON
21. CENTRO ÓPTICO Y AUDITIVO SAN MIGUEL
22. DIAMOND BY REYES
23. PIMIENTOS RESTAURANTE
24. RÓTULOS PASTOR – PUBLISAN
25. FERRETERÍA SANCHIZ
26. LENCERIA-MERCERIA TERE
27. DETALLES
28. CAPITÁN MORGAN
29. ESTÉTICA MARIBEL
30. LA TIENDESICA DE LA MARQUESA
31. SUPERMERCADO EUROSALINAS
32. DREAM HOUSE

¡¡¡Mucha Suerte a todos!!!